

TÍTULO: PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN 5 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA EN FASE DE DESMANTELAMIENTO

1 IDENTIFICACIÓN

1.1 Solicitante

Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (en adelante ENRESA), titular de la autorización de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

1.2 Asunto

Solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 5 del Plan de Protección Física (en adelante PPF) de la central nuclear José Cabrera en fase de desmantelamiento (en adelante DJC).

1.3 Documentos aportados por el solicitante

Con fecha 19/6/2025 (nº de registro de entrada: 00924), se recibió en el CSN, procedente de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), oficio de referencia PF-JCA/MI/250619A, en el que se solicita informe preceptivo en relación con la solicitud de Enresa de aprobación de la propuesta de revisión 5 del PPF aplicable a la fase de desmantelamiento de la CN José Cabrera. Dicho oficio, clasificado como confidencial, venía acompañado de la siguiente documentación:

- Copia controlada nº2 de la propuesta de revisión 5 del documento 060-PF-EN-0001 “Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera. Plan de Protección Física”

Dicha dirección general remitió esta documentación en cumplimiento del artículo 21 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas.

1.4 Documentos oficiales

La solicitud presentada afecta al PPF de DJC.

2 DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA SOLICITUD

2.1 Antecedentes

Con fecha 19/6/2025 (nº de registro de entrada: 00924), se recibió en el CSN, procedente de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética del MITECO, solicitud de informe preceptivo en relación con la propuesta de revisión 5 del del PPF de DJC, de referencia 060-PF-EN-0001.

2.2 Motivo de la solicitud

El Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre Protección Física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas, que establece el régimen de protección física de las instalaciones nucleares, los materiales nucleares y las fuentes radiactivas, dispone en su artículo 14.e) la obligatoriedad de presentar el PPF como parte de la documentación soporte de la solicitud de autorización de protección física de la instalación. Asimismo, dicho artículo establece lo siguiente, en relación con el PPF:

“Este Plan es parte de la información a la que se refiere el artículo 5 y cualquier modificación del mismo deberá ser aprobada por la Dirección General de Política Energética y Minas, previos informes preceptivos del Ministerio del Interior y del Consejo de Seguridad Nuclear.”

El MITECO ha remitido petición de informe preceptivo al CSN de acuerdo con el mencionado artículo.

2.3 Descripción de la solicitud

La propuesta de revisión 5 del PPF está clasificada como confidencial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1308/2011, sobre Protección Física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas.

En dicho documento se describe el Almacén Temporal Individualizado (ATI) y sus instalaciones auxiliares de seguridad física como la instalación objeto de la protección. El objetivo de la seguridad física en DJC es

[REDACTED]

Las principales modificaciones propuestas en la revisión 5 del PPF frente al contenido de la revisión 4 son las siguientes:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
[REDACTED]
3. [REDACTED]

3 EVALUACIÓN

3.1 Referencia y título de los informes de evaluación

CSN/IEV/SEFI/DJC/2511/220. Informe de Evaluación de la solicitud de aprobación de la propuesta 1 de revisión 5 del PPF de la Central Nuclear José Cabrera, de fecha 10/3/2026).

3.2 Normativa y documentación de referencia

Normativa

- Real Decreto 1308/2011, sobre Protección Física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas.
- Instrucción IS-09 de 14 de junio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios a los que se han de ajustar los sistemas, servicios y procedimientos de protección física de las instalaciones y materiales nucleares.

3.3 Resumen de la evaluación

3.3.1 Evaluación de la propuesta

Los detalles de la evaluación realizada por SEFI están contenidos en el informe de referencia CSN/IEV/SEFI/DJC/2511/220, el cual, como se ha indicado, se ha clasificado con el grado de confidencial y se distribuirá al Pleno por los cauces establecidos.

La evaluación realizada por SEFI concluye que la propuesta realizada por el solicitante es aceptable en el marco de las competencias de la protección física.

3.4 Deficiencias de evaluación

No.

3.5 Incumplimientos de evaluación

No.

3.6 Discrepancias respecto de lo solicitado

No.

4 CONCLUSIONES Y ACCIONES

4.1 Aceptación de lo solicitado

Sí. Se propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la revisión 5 del Plan de Protección Física de la central nuclear José Cabrera, en fase de desmantelamiento.

4.2 Requerimientos del CSN

No

4.3 Otras actuaciones adicionales

No.

4.4 Compromisos del titular

No.

4.5 Recomendaciones

No.